



DECRETO DE ALCALDIA N° 1963
ZAPALLAR, 05/08/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 299-2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 25 de junio de 2021, que me nombra alcalde de la Municipalidad de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°24/2021 del 15 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal 2022; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 del 10 de febrero de 2022, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1° La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1289 de fecha 31 de mayo del 2022, aprobó las bases para la "**Servicio de provisión de servicios bancarios para la Ilustre Municipalidad de Zapallar**", publicado con fecha 31 de mayo del 2022 bajo el ID N° 4301-51-LQ22.

2° Que, según mediante correo electrónico de fecha 07 de julio de 2022, la directora de Administración y Finanzas, remitió respuestas a preguntas y aclaración N° 1 con motivo de la modificación de bases.

3° Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

1° **RATIFÍQUESE** las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública para la "**Servicio de provisión de servicios bancarios para la Ilustre Municipalidad de Zapallar**", bajo el ID 4301-51-LQ22:

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
---	-------	------	-----------------------------



1	01-06-2022 10:02	P	servicio de Retiro de Valores, se requiere la siguiente información -Dirección exacta de cada punto de retiro de valores. (indican dos puntos, uno en la localidad de Catapilco y otra en Zapallar) - Frecuencia, indican "diario" (de lunes a viernes, o de lunes a Domingo). -Rango horario. -Monto transportado diario, o mensual aproximado.
	08-07-2022 9:33	R	La dirección de retiro de valores es Calle José María Mercado N° 334, Catapilco donde se ubica la Delegación Municipal de Catapilco y calle Moisés Chacón N°149, Zapallar, donde se encuentra ubicada la tesorería municipal. La frecuencia es diaria, de lunes a viernes y el rango de horario es de 10:00 a 16:00 hrs.
2	01-06-2022 10:14	P	Fecha de cierre de la citada licitación. Se solicita ampliar el plazo. Lo anterior debido que solo se contaría solo con 2 días hábiles para obtener toda la información, realizar la evaluación y propone lo pertinente a la Municipalidad. Plazo que no se ajusta a la importancia del proceso.
	08-07-2022 9:33	R	Se accede a lo solicitado.
3	01-06-2022 11:43	P	Bases Adm. letra a.1) N°6.- Certificado de Antecedentes del Representante Legal. Favor indicar a que se refiere con " Antecedentes " y de cual Organismo lo requieren.
	08-07-2022 9:33	R	Se refiere al certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil.
4	09-06-2022 17:34	P	Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad. ¿Cuántas veces al mes pagan Remuneraciones?, ¿pagan anticipos? ¿Cuántos Pagos de Remuneraciones a cuentas del mismo banco se realizaron durante el periodo 2021? ¿Cuántos Pagos de Remuneraciones a cuentas Banco Estado se realizaron durante el periodo 2021? ¿Cuántos Pagos de Remuneraciones a cuentas otros bancos se realizaron durante el periodo 2021? ¿Cuántos pagos por Vale Vista se realizan mensualmente? Las nóminas a enviar, ¿son procesadas vía Host to Host?
	08-07-2022 9:33	R	Existen dos procesos de remuneraciones en el mes más las planillas suplementarias de remuneraciones que puedan surgir. No se pagan anticipos. Se realizaron 462 pagos de remuneraciones al Banco Scotiabank durante el año 2021, 1.484 al Banco Estado y 1.419 a otros bancos. No se realiza ningún pago por vale vista en el mes. Las nóminas no se procesan vía host to host sino que los archivos se suben directamente a la página del banco.
5	09-06-2022 17:35	P	Servicio de pago a proveedores y abonos varios. ¿Cuántos Pagos a Proveedores a cuentas mismo banco, se realizaron durante el periodo 2021?. ¿Cuántos Pagos a Proveedores a cuentas Banco de Chile, se realizaron durante el periodo 2021?. ¿Cuántos Pagos a Proveedores a cuentas Banco Estado, se realizaron durante el periodo 2021? ¿Cuántos Pagos a Proveedores a cuentas otros bancos, se realizaron durante el periodo 2021?.
	08-07-2022 9:33	R	Durante el año 2021 se realizaron 202 pagos de proveedores al



			mismo banco (Banco Scotiabank), 873 al Banco de Chile, 2.487 a Banco Estado y 1.069 a otros bancos.
6	09-06-2022 17:36	P	Servicio de Recaudación. ¿Con cuál empresa de transporte de valores trabajan hoy?. ¿Cuáles son los puntos de retiro, la frecuencia y rango horario de servicio?. ¿Cuáles son los montos promedios de retiro?. Indicar la composición aproximada de éstos (porcentaje de monedas, billetes y/o cheques). ¿Cuántos depósitos harán aproximadamente de manera diaria? Además, indicar el número de papeletas aproximadas a usar mensualmente.
	08-07-2022 9:33	R	La empresa de transporte de valores asignada por el Banco Scotiabank es Loomis. Los puntos de retiro son: La delegación Municipal de Catapilco, ubicada en calle José María Mercado N° 334, Catapilco y la Tesorería Municipal, ubicada en calle Moisés Chacón N°149, Zapallar. Frecuencia una vez al día, en un rango de horario de 10:00 a 16:00 hrs. Composición aproximado de los retiros en %: 50% billetes, 30% cheques y 20% monedas. Se realizarán aproximadamente 6 depósitos diarios. Se utilizan 120 papeletes de depositos aproximadas mensualmente.
7	09-06-2022 17:36	P	Servicio de Cajeros Temporales. ¿Utilizan los servicios de cajeros temporales de alguna empresa de transporte de valores actualmente?. En caso de ser afirmativa la respuesta, señalar cuál. ¿Cuál es la frecuencia y rango horario del servicio para cada ubicación?.
	08-07-2022 9:33	R	Actualmente no se utilizan servicios de cajeros temporales de empresas de transporte.
8	09-06-2022 17:37	P	¿A qué se refiere con constancia de la representación legal emitido por el Conservador de Bienes Raíces con antigüedad no superior a 90 días corridos con respecto a la fecha de apertura de la licitación?. Los Conservadores no emiten esta constancia, emiten un certificado de vigencia de poder siempre y cuando el poder se haya inscrito.
	08-07-2022 9:33	R	Se debe acompañar certificado del conservador respectivo indicando que el poder para representar a la sociedad se encuentre vigente.
9	09-06-2022 17:37	P	¿En qué momento se debe presentar el certificado de inscripción vigente en los registros de la CMF, pues éste se pide con una vigencia de 30 días corridos desde la fecha de cierre de la oferta?.
	08-07-2022 9:33	R	Antes del cierre de la presentación de los antecedentes de la oferta.
10	10-06-2022 11:33	P	1.- Administrativas - Artículo 3: Normativa, orden de precedencia de los documentos y reglas de interpretación - Se solicita en caso de diferencias de interpretación (discrepancias), estas sean resueltas en primera instancia de mutuo acuerdo entre las partes.
	08-07-2022 9:33	R	Se accede a los solicitado
11	10-06-2022	P	2.- Administrativas - Artículo 6: Cronograma y plazos de la



	11:33		licitación - Se solicita aumentar al menos a 10 días hábiles el plazo de presentación de las ofertas, ya que el plazo inicialmente entregado (6 días hábiles) resulta insuficiente para preparar una propuesta seria, fidedigna y en términos Técnicos y Económicos ajustados a la realidad.
	08-07-2022 9:33	R	Se accede a los solicitado
12	10-06-2022 11:33	P	3.- Administrativas - Artículo 7: Notificaciones, domicilio y jurisdicción - Se solicita que el plazo de todas las notificaciones sea considerado en días hábiles?
	08-07-2022 9:33	R	Los plazos de mercado público son días corridos y en caso de notificación del contrato para su firma, corre el plazo en días hábiles, según lo establece el Art 28 de las bases administrativas. Lo anterior está regulado en el artículo 6° del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda y el artículo 7° de las bases de licitación. La Unidad Técnica tomará los resguardos necesarios para que las notificaciones se realicen en días hábiles.
13	10-06-2022 11:33	P	4.- Administrativas - Artículo 10: Consultas, aclaraciones y modificaciones - Se solicita establecer un plazo de 5 días hábiles como plazo prudencial, ante posible modificaciones a las bases realizadas por el municipio antes del cierre de recepción de las ofertas?
	08-07-2022 9:33	R	Se accede a los solicitado
14	10-06-2022 11:33	P	5.- Administrativas - Artículo 12: Presentación de las propuestas - Se solicita aclarar cuando indica en el 3er párrafo " Se podrá presentar propuestas por todos o algunos de los servicios que solicitan". ¿No será motivo para quedar fuera de bases el no ofertar todos los servicios?
	08-07-2022 9:33	R	La oferta debe ser por todos los servicios requeridos en el Artículo 41 de la Bases Técnicas.
15	10-06-2022 11:34	P	6.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°3 - Se solicita aclarar si la Patente municipal solicitada corresponde a la patente Municipal de la casa matriz o de la Sucursal más cercana?
	08-07-2022 9:33	R	Corresponde a la patente municipal de la casa matriz
16	10-06-2022 11:34	P	7.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°5 - Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, Reemplazar de la presentación de la escritura pública, por una Delegación de Mandato, documento que certifica la vigencia de nuestro representante Legal.
	08-07-2022 9:34	R	En caso de empresas públicas, deberá presentar documentación similar que acredite lo solicitado.
17	10-06-2022 11:34	P	8.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°6 - Se solicita eliminar la exigencia del certificado de antecedentes del representante legal
	08-07-2022 9:34	R	No ha lugar



18	10-06-2022 11:34	P	9.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°7 - Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, eximir de la presentación del certificado de vigencia de la sociedad.
	08-07-2022 9:35	R	Se accede a lo solicitado, en el caso de Empresas Públicas no se requerirá el certificado de vigencia de la sociedad.
19	10-06-2022 11:34	P	10.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°8 - Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, Remplazar de la presentación de la constancia de la representación legal, por una Delegación de Mandato, documento que certifica la vigencia de nuestro representante Legal.
	08-07-2022 9:35	R	En caso de empresas públicas, deberá presentar documentación similar que acredite lo solicitado.
20	10-06-2022 11:34	P	11.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°11 - Se solicita para BancoEstado por ser una Empresa Pública creada por Ley y no estar constituido como una Sociedad, eximir de la presentación del certificado de vigencia de la sociedad.
	08-07-2022 9:35	R	Se accede a lo solicitado, en el caso de Empresas Públicas no se requerirá el certificado de vigencia de la sociedad.
21	10-06-2022 11:34	P	12.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°11 - En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa. Se solicita aumentar de 30 a 60 días la vigencia de informes comerciales emitido por la cámara de comercio
	08-07-2022 9:35	R	En el caso de Empresas Públicas, se accede a los solicitado en la pregunta anterior.
22	10-06-2022 11:35	P	13.- Administrativas - Artículo 13: letra a.1) De la oferta Administrativa N°12 - Se solicita aumentar de 30 a 60 días la vigencia del certificado emitido por la CMF?
	08-07-2022 9:35	R	Se accede a los solicitado.
23	10-06-2022 11:35	P	14.- Administrativas - Artículo 14: De la garantía de Seriedad Oferta - Se solicita aclarar la garantía de Seriedad de la Oferta, puede ser emitidas por el mismo banco Oferente ?
	08-07-2022 9:35	R	Puede ser emitida por el banco oferente u otro banco.
24	10-06-2022 11:35	P	15.- Administrativas - Artículo 16: Aclaraciones a las ofertas - Se solicita aumentar a 72 horas el plazo para responder omisiones y preguntas a través del Foro Inverso
	08-07-2022 9:35	R	Se accede a los solicitado.
25	10-06-2022 11:35	P	16.- Administrativas - Artículo 16: Aclaraciones a las ofertas - En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa. Se solicita que el plazo de 48 hrs sea considerados en días hábiles?
	08-07-2022 9:35	R	Se accede a lo solicitado en la pregunta anterior.
26	10-06-2022	P	17.- Administrativas - Artículo 22: Notas y criterios de evaluación -



	11:35		a) Pago de intereses - Se aclara que el pago de interés se realiza sobre el cálculo de los saldos promedios
	08-07-2022 9:36	R	Para el pago de los intereses se considerarán los saldos diarios disponibles en todas las cuentas corrientes en moneda nacional del municipio al cierre de cada día, sea éste hábil o no, durante todo el mes calendario. Para los efectos de la determinación de los saldos diarios disponibles en un día inhábil bancario o festivo, se considerará el saldo existente al cierre del último día hábil bancario anterior. La suma de los saldos diarios de las cuentas corrientes en moneda nacional se dividirá por el número de días efectivamente transcurridos en el mes respectivo, determinándose el promedio mensual de saldo disponible en las cuentas corrientes en moneda nacional.
27	10-06-2022 11:35	P	18.- Administrativas - Artículo 22: Notas y criterios de evaluación - b) Experiencia - Favor aclarar que implica "servicios públicos de similar naturales"
	08-07-2022 9:34	R	Remitirse a la Aclaración N°1
28	10-06-2022 11:35	P	19.- Administrativas - Artículo 22: Notas y criterios de evaluación - c) Plazos de implementación - Indicar el porcentaje de ponderación de cada uno de los Sub Factores de Implementación
	08-07-2022 9:34	R	Remitirse a la Aclaración N°1
29	10-06-2022 11:35	P	20.- Administrativas - Artículo 22: Notas y criterios de evaluación - c) Plazos de implementación - El plazo para la habilitación de la caja auxiliar infringe el principio de libre concurrencia, ya que solamente puede ser cumplido por un solo operador bancario que se encuentra presente en la comuna, por lo que se solicita eliminar este sub criterio de evaluación?
	08-07-2022 9:34	R	Remitirse a la Aclaración N°1
30	10-06-2022 11:35	P	21.- Administrativas - Artículo 22: Notas y criterios de evaluación - c) Plazos de implementación - En caso de que la respuesta a la solicitud anterior sea negativa, se solicita aumentar el plazo de implementación de la caja auxiliar al menos a 24 meses, ¿ya que resulta imposible habilitar una sucursal en un plazo menor, la cual se podría evaluar en conjunto con la entrega del financiamiento de leaseback que está licitando paralelamente?
	08-07-2022 9:36	R	Remitirse a la Aclaración N°1
31	10-06-2022 11:35	P	22.- Administrativas - Artículo 22: Notas y criterios de evaluación - f) Comportamiento contractual anterior - Se solicita aclarar si este criterio corresponden a multas que hayan sido aplicadas por la Municipalidad al Oferente
	08-07-2022 9:36	R	Así es, se refiere a las multas que haya aplicado la Municipalidad de Zapallar al oferente.
32	10-06-2022 11:35	P	23.- Administrativas - Artículo 27: Garantía del fiel cumplimiento del contrato - Se solicita disminuir el valor de esta garantía
	08-07-2022 9:36	R	Remitirse a la Aclaración N°1
33	10-06-2022	P	24.- Administrativas - Artículo 27: Garantía del fiel cumplimiento



	11:36		del contrato - Se solicita que esta garantía pueda ser emitido en pesos al valor de la Uf de la fecha de adjudicación?
	08-07-2022 9:34	R	No, debe ser emitida en UF
34	10-06-2022 11:36	P	25.- Administrativas - Artículo 27: Garantía del fiel cumplimiento del contrato - Se solicita confirmar día de cálculo de la UF para la toma de la garantía
	08-07-2022 9:36	R	Al valor de la UF correspondiente al día de la firma del contrato.
35	10-06-2022 11:36	P	26.- Administrativas - Artículo 27: Garantía del fiel cumplimiento del contrato - ¿La garantía puede ser tomada por el mismo banco oferente?
	08-07-2022 9:36	R	Sí, puede ser emitida por el mismo banco oferente u otro banco.
36	10-06-2022 11:36	P	27.- Administrativas - Artículo 28: Contrato y suscripción - Se solicita incorporar un plazo para que el adjudicatario pueda revisar borrador de Contrato
	08-07-2022 9:36	R	El plazo de 15 días hábiles señalado en el artículo 28 contempla la revisión del contrato. Este contrato sólo contiene disposiciones contenidas en las Bases de Licitación y en la oferta del adjudicatario.
37	10-06-2022 11:36	P	28.- Administrativas - Artículo 29: Modalidad de pagos - Se solicita indicar los nombres de cuentas que tendrán que ser remunerados por el adjudicatario
	08-07-2022 9:36	R	El pago de los intereses deberá realizarse en cada una de las cuentas indicadas en los anexos de las Bases Técnicas.
38	10-06-2022 11:36	P	29.- Administrativas - Artículo 36: Multas - Se solicita disminuir el valor de las multas?
	08-07-2022 9:37	R	No se accede a lo solicitado
39	10-06-2022 11:36	P	30.- Administrativas - Artículo 36: Multas - Para la Multa 36.3 se solicita establecer un plazo de 5 días hábiles para la regularización de cargos o abonos mal efectuados, contados desde la notificación realizada por la municipalidad?
	08-07-2022 9:37	R	No se accede a lo solicitado
40	10-06-2022 11:36	P	31.- Administrativas - Artículo 36: Multas - Para la Multa 36.7 se solicita aumentar del quinto al décimo día el plazo para la incorporación de nuevos giradores, contados desde recibida la autorización de Contraloría general de la república y la documentación firmada por parte de la Municipalidad
	08-07-2022 9:37	R	No se accede a lo solicitado
41	10-06-2022 11:36	P	32.- Administrativas - Artículo 36: Multas - De las Excepciones II, se solicita se solicita que el plazo de 48 hrs para dar aviso ante la ocurrencia de eventos de fuerza mayor, sean considerados en días hábiles?
	08-07-2022 9:37	R	No se accede a lo solicitado
42	10-06-2022 11:36	P	33.- Administrativas - Artículo 36: Multas - De las Excepciones II, se solicita aclarar el 3er párrafo cuando indica "Configurándose dicho caso aun incumplimiento que dará lugar a la aplicación de



			las multas previstas en las letras a) o b)" sin embargo, estas letras no existen?
	08-07-2022 9:37	R	Remítase a la Aclaración N°1
43	10-06-2022 11:37	P	34.- Administrativas - Artículo 36: Multas - De la aplicación de multas: se solicita en caso de notificación de multa, esta notificación se realice vía correo electrónico?
	08-07-2022 9:37	R	Se accede a lo solicitado.
44	10-06-2022 11:37	P	35.- Administrativas - Artículo 36: Multas - Del Incumplimiento reiterado: Se solicita aumentar de 3 a 6 los incumplimientos reiterados para dar termino anticipado al contrato?
	08-07-2022 9:37	R	Se mantiene lo indicado en las Bases Administrativas.
45	10-06-2022 11:37	P	36.- Administrativas - Artículo 36: Multas - Del Incumplimiento reiterado: Se solicita aclarar si los incumplimientos se contabilizaran para el periodo total del contrato?
	08-07-2022 9:37	R	Si, es por el período total del contrato.
46	10-06-2022 11:37	P	37.- Administrativas - Artículo 38: Solución de Controversias - Se solicita en caso de diferencias de interpretación (discrepancias), estas sean resueltas en primera instancia de mutuo acuerdo entre las partes.
	08-07-2022 9:37	R	Remitirse a respuesta N° 10.
47	10-06-2022 11:37	P	38.- Administrativas - Artículo 40: Condiciones de Pago - Favor aclarar, de acuerdo a lo indicado en este punto los servicios podrían ser cobrados?
	08-07-2022 9:37	R	Remítase al Artículo 29 de las Bases Administrativas.
48	10-06-2022 11:37	P	39.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - De las Ctas de Educación: Se solicita indicar en qué periodo se realizará el Traspaso desde las Ctas de Educación al Servicio Local de Educación (SLEP), en que monto se verán afectados sus Saldos Promedios y la cantidad de trabajadores que serán Traspasados ?
	08-07-2022 9:38	R	El municipio no ha sido notificado sobre la fecha de traspaso, por lo que se desconoce la fecha.
49	10-06-2022 11:37	P	40.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - a) Se solicita establecer un plazo de 10 días hábiles para la apertura de las Ctas Ctes contados desde recibida por el Banco la autorización de Contraloría General de la República, junto a la documentación firmada requerida por el Banco adjudicado?
	08-07-2022 9:38	R	Se mantiene el plazo establecido en las Bases Técnicas.
50	10-06-2022 11:37	P	41.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - d) Indicar número de talonarios utilizados en el año 2020 y 2021 por la Municipalidad
	08-07-2022 9:38	R	Entre los años 2020 y 2021 se utilizaron 2 talonarios.
51	10-06-2022 11:38	P	42.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - d) Indicar número de cheques formularios continuos utilizados en el año 2020 y 2021 por la Municipalidad



	08-07-2022 9:38	R	En el año 2020 se utilizaron 499 cheques continuos y en el año 2021 se utilizaron 550.
52	10-06-2022 11:38	P	43.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - Se solicita subir a la ficha licitación el modelo de cheque que actualmente están utilizando?
	08-07-2022 9:38	R	Se adjunta modelo de cheque.
53	10-06-2022 11:38	P	44.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - e) Indicar número de emisión de vale vistas solicitados por la Municipalidad para los años 2020 y 2021
	08-07-2022 9:38	R	Durante los años 2020-2021 la Municipalidad solicitó la emisión de 3 vale vista.
54	10-06-2022 11:38	P	45.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - e) Indicar número de emisión de boletas de garantía solicitados por la Municipalidad para los años 2020 y 2021
	08-07-2022 9:38	R	Durante los años 2020-2021 la Municipalidad solicitó la emisión de 5 boletas de garantía.
55	10-06-2022 11:38	P	46.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - En vista de la actual pandemia y con el fin de evitar posibles contagios, se solicita que la emisión de Vales Vista y Boletas de Garantía se realice a través de un abono electrónico.
	08-07-2022 9:39	R	No se accede a lo solicitado.
56	10-06-2022 11:39	P	47.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - g) Favor indicar número de transferencias realizadas por la Municipalidad en los años 2020 y 2021
	08-07-2022 9:39	R	En el año 2020 se realizaron 3.595 transferencias y en el año 2021 se realizaron 4.578
57	10-06-2022 11:39	P	48.- Técnicas - 5.2.1.- Servicio de cuentas corrientes - h) Del seguro a todo evento
	08-07-2022 9:39	R	Remítase a la Aclaración N°1
58	10-06-2022 11:39	P	49.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar el número total de funcionarios municipales vigentes según el tipo de contrato
	08-07-2022 9:39	R	Cantidad total de funcionarios al mes de junio: 263 de planta, 132 contrata, 148 honorarios, 237 código del trabajo
59	10-06-2022 11:39	P	50.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de funcionarios vigentes para el Departamento de Educación según tipo de contrato
	08-07-2022 9:39	R	Funcionarios vigentes Departamento de Educación: 90 Planta, 53 Contratas, 141 Codigos, 23 honorarios.
60	10-06-2022 11:39	P	51.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de funcionarios vigentes para el Departamento de Salud según tipo de contrato



	08-07-2022 9:39	R	Funcionarios vigentes Departamento de Salud: 60 Planta, 52 Contrata, 19 honorarios.
61	10-06-2022 11:39	P	52.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de funcionarios vigentes para el Departamento Municipal según tipo de contrato
	08-07-2022 9:39	R	Cantidad de funcionarios municipales al mes de junio: 113 de planta, 27 contrata, 106 honorarios, 96 código del trabajo
62	10-06-2022 11:39	P	53.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar cantidad de pagos (transacciones) por remuneraciones realizados en los años 2020 y 2021
	08-07-2022 9:39	R	Se realizaron 465 transacciones por remuneraciones y 55 transacciones de cotizaciones previsionales en el año 2020. Se realizaron 328 transacciones por remuneraciones y 80 transacciones por cotizaciones previsionales en el año 2021.
63	10-06-2022 11:39	P	54.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de pagos por remuneraciones a cuentas de banco Scotiabank realizadas en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:39	R	Pagos por remuneraciones en el año 2020 fueron 177 y en el año 2021 se realizaron 201 transacciones
64	10-06-2022 11:39	P	55.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de pagos por remuneraciones a cuentas de banco Chile realizadas en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:39	R	Pagos por remuneraciones en el año 2020 fueron 1480 y en el año 2021 se realizaron 1806 transacciones
65	10-06-2022 11:40	P	56.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de pagos por remuneraciones a cuentas de banco BCI realizadas en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:39	R	Pagos por remuneraciones en el año 2020 fueron 72 y en el año 2021 se realizaron 178 transacciones
66	10-06-2022 11:40	P	57.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de pagos por remuneraciones a cuentas de banco BancoEstado realizadas en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:39	R	Pagos por remuneraciones en el año 2020 fueron 1084 y en el año 2021 se realizaron 1484 transacciones
67	10-06-2022 11:40	P	58.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad - a) Favor indicar número de pagos cash y vale vista realizados por concepto de remuneraciones en los años 2020 y 2021
	08-07-2022 9:40	R	No se realizaron pagos de remuneraciones y de cotizaciones a través de pagos cash ni de vale vista durante el año 2020 y 2021,



68	10-06-2022 11:40	P	59.- Técnicas - 5.2.2.- Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la municipalidad Se solicita aumentar a 24 hrs el plazo para realizar el abono de las remuneraciones en las respectivas Ctas, ya que un plazo menor no permite un tiempo de reacción ante restitución de fondos por pagos realizados a Ctas erróneas por parte de la Municipalidad?
	08-07-2022 9:40	R	Remitase a lo indicado en el Artículo 41 de las Bases Técnicas.
69	10-06-2022 11:40	P	59.- Técnicas - 5.2.3.- Servicio de pago a proveedores y abonos varios - Se solicitar indicar el número de pago a proveedores realizados en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:40	R	En el año 2020 se realizaron 3.291 transferencias a proveedores y en el año 2021 se realizaron 3.784
70	10-06-2022 11:40	P	60.- Técnicas - 5.2.3.- Servicio de pago a proveedores y abonos varios - Se solicitar indicar el número de pago a proveedores a BancoEstado realizados en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:40	R	Se realizaron 342 pago a proveedores y abonos varios al Banco Estado durante el año 2020 y 533 durante el año 2021.
71	10-06-2022 11:40	P	61.- Técnicas - 5.2.3.- Servicio de pago a proveedores y abonos varios - Se solicitar indicar el número pagos cash solicitados por concepto de proveedores en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:49	R	No se realizaron pagos cash a proveedores en el año 2020 y 2021.
72	10-06-2022 11:40	P	62.- Técnicas - 5.2.3.- Servicio de pago a proveedores y abonos varios - Se solicitar indicar el número vale vistas solicitados por concepto de proveedores en el año 2020 y 2021
	08-07-2022 9:49	R	No se emitieron vale vistas solicitados por proveedores.
73	10-06-2022 11:40	P	63.- Técnicas - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - Favor indicar composición de remesas enviadas (documentos, monedas, efectivo)
	08-07-2022 9:49	R	Composición aproximado de las remesas: Efectivo \$1.000.000 y cheques y vale vista \$1.350.000
74	10-06-2022 11:40	P	64.- Técnicas - 5.2.7.- Servicio de Caja Auxiliar y/o Cajeros - Se solicitar indicar posibles direcciones, donde en caso de ser necesario, la municipalidad podría entregar un espacio en comodato
	08-07-2022 9:49	R	No hay una dirección exacta pero debe ser en la localidad de Zapallar.
75	10-06-2022 11:41	P	65.- Técnicas - 5.2.7.- Servicio de Caja Auxiliar y/o Cajeros - Se solicita que el plazo de 6 meses para instalar y habilitar la Caja Auxiliar se consideran desde la fecha definición del espacio físico
	08-07-2022 9:49	R	Remitase a la Aclaración N°1
76	10-06-2022 11:41	P	66.- Técnicas - 5.2.7.- Servicio de Caja Auxiliar y/o Cajeros - Actualmente se cuenta con sucursal bancaria en la comuna
	08-07-2022 9:49	R	Si, existe una caja auxiliar y un Servipag.
77	10-06-2022	P	67.- Técnicas - 5.2.7.- Servicio de Caja Auxiliar y/o Cajeros -



	11:41		¿Actualmente se cuenta con Caja Auxiliar en la comuna? De ser positiva la respuesta, favor indicar de que banco y como opera actualmente
	08-07-2022 9:49	R	Si, existe una caja auxiliar del Banco de Chile y un Servipag.
78	10-06-2022 11:41	P	68.- Técnicas - 5.2.7.- Servicio de Caja Auxiliar y/o Cajeros - Se solicita incorporar dentro de los servicios obligatorios de la Caja Auxiliar, la emisión física de vale vista, boletas de garantía, entrega de talonarios, entrega de cheques continuos, reposición de plásticos (tarjetas), entrega de claves, cartolas, certificados de saldos
	08-07-2022 9:49	R	No son servicios obligatorios de la caja auxiliar.
79	10-06-2022 11:41	P	69.- Técnicas5.2.7.- Servicio de Caja Auxiliar y/o Cajeros - Se solicita confirmar que la si caja auxiliar del oferente tiene restricciones de monto en su operatividad, queda fuera de base
	08-07-2022 9:49	R	La propuesta no puede tener condiciones, según lo establecido en el Artículo 15 N°4 de las Bases Administrativas.
80	10-06-2022 11:41	P	70.- Técnicas5.2.7.- Servicio de Caja Auxiliar y/o Cajeros - Se solicita validar que la Caja Auxiliar no debe tener restricciones de monto para depósitos, giros por caja o pago de cuenta y servicios
	08-07-2022 9:49	R	La caja auxiliar no deberá tener restricción de monto para depósitos, giros por caja o pago de cuentas o servicios.
81	10-06-2022 11:41	P	71.- Técnicas - 5.2.8.- Servicio de Dispensador de Dineros (ATM) - En los posibles sitios de instalación, actualmente existe algún cajero automático instalado
	08-07-2022 9:49	R	La dirección de intalación del ATM en Catapilco es calle José María Mercado N° 334, Catapilco (perteneciente a la Delegación Municipal de Catapilco). Actualmente allí se encuentra ubicado un cajero automático del Banco de Chile, el cual cuenta con las habilitaciones pertinentes. En tanto, el ATM de la localidad de Zapallar se deberá instalar en un lugar a convenir con la Municipalidad.
82	10-06-2022 11:41	P	72.- Técnicas - 5.2.8.- Servicio de Dispensador de Dineros (ATM) - Cuantos ATM existen operativos en la comuna
	08-07-2022 9:49	R	Actualmente existen 4 ATM operativos en la comuna.
83	10-06-2022 11:42	P	73.- Técnicas - 5.2.8.- Servicio de Dispensador de Dineros (ATM) Qué nivel transaccional tienen los ATM ubicados en la municipalidad, comuna o localidad? Este dato resulta fundamenta para determinar su costo de mantención y debe ser requerido a su actual operador bancario.
	08-07-2022 9:50	R	No se cuenta con la información.
84	10-06-2022 11:42	P	74.- Técnicas5.2.9.- Servicio de Cajeros Temporales- Se solicita indicar las direcciones de los cajeros en la cual desempeñaran sus funciones?
	08-07-2022 9:50	R	La dirección de intalación del ATM en Catapilco es calle José María Mercado N° 334, Catapilco. En tanto, el ATM de la localidad de Zapallar se deberá instalar en un lugar a convenir con la



			Municipalidad.
85	10-06-2022 11:42	P	75.- Técnicas 5.2.9.- Servicio de Cajeros Temporales-En caso de no tener claridad aun de las direcciones en donde desempeñaran sus funciones los cajeros, se solicita indicar las direcciones en donde realizaron funciones el periodo 2021?
	08-07-2022 9:50	R	Calle Carlos Leon Briceño en La Laguna y Avenida Cachagua en Cachagua
86	10-06-2022 11:42	P	76.- Técnicas 5.2.9.- Servicio de Cajeros Temporales-¿El Municipio capacitará a os cajeros de los sistemas de recaudación que utiliza?, ¿con qué anticipación lo realizará?
	08-07-2022 9:50	R	El municipio los capacitará con quince días de anticipación.
87	10-06-2022 11:43	P	77.- Técnicas - 5.2.10.- Asesoría para los Microempresarios y Organizaciones Comunitarias - Favor especificar a que se entiende por Servicio de Asesoría
	08-07-2022 9:50	R	Remitase a la Aclaracion N°1. La asesoría dice relación a que durante la vigencia del contrato el banco adjudicatario deberá entregar un programa educativo en al ámbito financiero, el cual apoye a los emprendedores y microempresarios locales, permitiéndoles mejorar su gestión, desarrollar sus capacidades y eventualmente acceder a nuevas oportunidades de negocio.
88	10-06-2022 11:43	P	78.- Técnicas - 5.2.10.- Asesoría para los Microempresarios y Organizaciones Comunitarias - El servicio de asesoría, puede ser entregado de en forma remota?
	08-07-2022 9:50	R	Remitase a la Aclaracion N°1. El servicio de asesoría deberá ser modalidad presencial y remota.
89	10-06-2022 11:43	P	79.- Administrativas - Artículo 22: Notas y criterios de evaluación - c) Plazos de implementación - Se establece un puntaje por plazos de implementación y conducta anterior . Al respecto , estos requisitos son sólo aplicable al actual prestador de los servicios , y vienen a constituir una barrera de entrada al resto de los oferentes , infringiendo el principio de libre concurrencia e igualdad de los oferentes .aporte a la comunidad . Frente a lo anterior, se solicita eximir ponderador de este ítem en criterio de evolución
	08-07-2022 9:50	R	Remitirse a la Aclaración N°1
90	10-06-2022 11:43	P	80.- Administrativas - Artículo 30: Contrato - Se solicitar aclarar si la fecha del contrato será la de la fecha de suscripción del contrato, o la fecha en que concluya la tramitación del acto administrativo que tramita la aprobación del contrato.
	08-07-2022 9:50	R	La fecha será en la que se concluya la tramitación del acto administrativo que tramita la aprobación del contrato, según lo establece el Artículo 30 de las Bases Administrativas.
91	10-06-2022 11:43	P	81.- Administrativas - Artículo 37: Termino Anticipado del Contrato - Favor aclarar alcance de las letras g) y h)
	08-07-2022 9:50	R	Conforme a la legislación vigente, se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto al que no es posible resistir, como un



			nafragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. El interés público o la seguridad nacional corresponde a situaciones que la administración debe ponderar caso a caso.
92	10-06-2022 11:43	P	82.- Técnicas - Artículo 41: - - - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - En la actualidad ¿opera con alguna empresa de transporte?, de ser así, ¿Con qué Empresa de transporte de valores opera en la actualidad?
	08-07-2022 9:50	R	El banco adjudicatario opera con la empresa de transporte de valores Loomis.
93	10-06-2022 11:43	P	83.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - Indicar dirección exacta de los 2 puntos de retiro de remesas (Catapilco y Zapallar).
	08-07-2022 9:50	R	La dirección de retiro de valores es Calle José María Mercado N° 334, Catapilco donde se ubica la Delegación Municipal de Catapilco y calle Moisés Chacón N°149, Zapallar, donde se encuentra ubicada la tesorería municipal.
94	10-06-2022 11:43	P	84.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - Durante el proceso de pago de permiso de circulación, indicar si requieren puntos de retiro adicionales. Si es así, indicar cuantos puntos y sus direcciones.
	08-07-2022 9:50	R	Los puntos de retiro serán solo los considerados en el punto 5,2,6 de las bases técnicas.
95	10-06-2022 11:43	P	85.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - Se solicita Indicar para los 2 puntos permanentes ¿Cuál es el monto diario promedio que debe ser transportado?
	08-07-2022 9:50	R	Monto promedio diario transportado desde Catapilco \$550.000. Monto promedio diario retirado desde Zapallar \$1.800.000
96	10-06-2022 11:43	P	86.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - ¿Cuál es el porcentaje aproximado de Billetes y Monedas que componen la recaudación?
	08-07-2022 9:50	R	Composición aproximado de los retiros en %: 50% billetes, 30% cheques y 20% monedas
97	10-06-2022 11:44	P	87.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - En la composición de la remesa considera documentos valorados (cheques/vale a la vista).
	08-07-2022 9:50	R	Si, se condieran cheques y vale vista.
98	10-06-2022 11:44	P	88.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - Respecto a la frecuencia establecida (lunes a viernes) esta ¿puede ser modificada en función de los montos diarios transportados?
	08-07-2022 9:51	R	No se accede a los solicitado
99	10-06-2022 11:44	P	89.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - Establecer rango de horario, desde-hasta, para retiro de remesas o bien indicar horario AM-PM.
	08-07-2022 9:51	R	Desde las 10:00 a las 16:00 hrs.



100	10-06-2022 11:44	P	90.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.6.- Servicio de Recaudación - Respecto al punto anterior, Ninguna entidad bancaria puede asegurar un horario fijo de retiro de remesas por parte de las Empresas de Transporte de Valores, tanto para puntos temporales o permanentes de recaudación de acuerdo a lo establecido en el decreto ley n° 1814, que fija que el desplazamiento sólo deberá realizarse dentro de una franja horaria. ¿indicar si los horarios de retiros de valores se coordinaran con criterios de flexibilidad, aún más considerando los posibles estados de contingencias (sociales o de pandemia)?
	08-07-2022 9:51	R	Remítase al Art 41 N°5.2.6 de las Bases Técnicas, horarios a convenir.
101	10-06-2022 11:44	P	91.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.9.- Servicio de Cajeros Temporales - Indicar direcciones de cada uno de los puntos adicionales. (Cachagua y la Laguna)
	08-07-2022 9:51	R	Los informará previamente el municipio dado que pueden varias los puntos de un año a otro.
102	10-06-2022 11:44	P	92.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.9.- Servicio de Cajeros Temporales - Indicar fecha de inicio y termino de servicios en los meses de febrero y marzo.
	08-07-2022 9:51	R	Desde el 15 de febrero al 31 de marzo
103	10-06-2022 11:44	P	93.- Técnicas - Artículo 41: - 5.2.9.- Servicio de Cajeros Temporales - Por normativa legal los cajeros sólo pueden cumplir los horarios que estén dentro del marco legal. Los horarios que se extiendan por fechas peak, deberán acordarse bajo sistemas de turnos, con el objetivo de dar al personal el horario reglamentario y legal de trabajo. ¿El Municipio acepta estas disposiciones legales, determinadas bajo la ley vigente?
	08-07-2022 9:51	R	Remitirse al artículo 41 de las bases
104	10-06-2022 11:44	P	94.- Técnicas - Artículo 41: - 5.3.- Servicios Adicionales - Es posible condicionar la entrega de financiamiento vía leaseback por la administración de las cuentas corrientes Municipales
	08-07-2022 9:51	R	No, ya que son procesos licitatorios independientes.
105	17-06-2022 15:25	P	¿Se puede ofertar tasa variable TPM tasa de política monetaria?
	08-07-2022 9:51	R	Remítase a la Aclaración N°1
106	17-06-2022 15:28	P	en la caja auxiliar solicitada en Zapallar, el cobro de cheques ¿ puede ser únicamente cheques del banco adjudicado?
	08-07-2022 9:51	R	Sí, se requiere el cobro de cheques sólo del banco adjudicatario.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl,

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
SCHIACAPPASSE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08611D0000ZP913001202202200001963